

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de enero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2023-00998-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	<i>MIGUEL ÁNGEL CASTRO MALDONADO, con cedula de ciudadanía N° 80.428.742 de Madrid</i>
DEMANDADO	<i>FERNANDO ALBERTO DEL BUSTO TORRES identificado con Cedula de ciudadanía N° 19.440.149.,</i>

Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se niega el retiro de la demanda, toda vez que se PRACTICO MEDIDA CAUTELAR¹

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del

1

<p>Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Madrid <jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co> Jue 26/10/2023 12:43 Para:CONTACTENOS <contactenos@madridcundinamarca.gov.co>;DESPACHOS COMISORIOS <despachos.comisorios@madridcundinamarca.gov.co> CC:acracia sparta <cristian.seijas210@gmail.com></p> <p>📎 1 archivos adjuntos (114 KB) 03DespachoComisorio.pdf;</p> <p>SEÑORES: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA) Madrid Cundinamarca</p> <p>Asunto: Despacho Comisorio, Proceso 2023-0998</p> <p>De manera atenta le informo que este Despacho judicial dispuso remitir las presentes diligencias para el correspondiente trámite.</p> <p>Por lo anterior y para los demás fines legales pertinentes me permito enviarles el expediente digitalizado en su integridad.</p> <p><input type="checkbox"/> 2023-0998 T11-diciembre</p> <p>Atentamente,</p> <p>DIANA SANTISTEBAN SUNS CITADORA JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA</p>

artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448466af7d796e46b8f9e1451bfdbd44ec0c6a06b512f2fc4baa63626ae6fcb4**

Documento generado en 29/01/2024 05:56:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>